



Convocatoria Actividades Formativas Cátedra Alfredo Molano Bravo CAPAZ 2024

El Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ) invita a profesores/as e investigadores/as de sus universidades socias¹ y organizaciones de la sociedad civil a presentar postulaciones para la realización de *actividades formativas* en el marco de la Cátedra Alfredo Molano Bravo, impulsada por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV) y la Fundación Alfredo Molano Bravo, con el apoyo del Instituto CAPAZ.

El Instituto Colombo-Alemán para la Paz (CAPAZ) es una iniciativa financiada por el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) con recursos del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores para apoyar la construcción de paz en Colombia desde una perspectiva científica-académica. CAPAZ es uno de los centros de excelencia del DAAD y desarrolla actividades de investigación, enseñanza y asesoría, las cuales permiten nuevas aproximaciones al entendimiento de la paz y el conflicto, transmiten conocimiento a la sociedad y plantean respuestas a los múltiples desafíos de una sociedad en transición.

La Cátedra Alfredo Molano Bravo es una iniciativa que busca fortalecer la apropiación social del legado de la CEV y de la obra de Alfredo Molano, promoviendo propuestas que articulen academia y sociedad civil, comunidades y otros actores locales. Alfredo Molano Bravo, quien formó parte del pleno de comisionados, aportó en la construcción de la metodología de la CEV: escuchar, reconocer y comprender para transformar. En este sentido, se busca mantener vivas las enseñanzas de Molano, como un aporte a la búsqueda de la paz para Colombia, mediante acciones desde la academia y a través de los múltiples y diversos canales, que amplifiquen las voces y las verdades de la Colombia profunda junto con el legado de la Comisión de la Verdad, para que puedan llegar a todas y a todos tanto en las ciudades como en los campos. (Lineamientos Cátedra Alfredo Molano Bravo, p. 3).

Objetivo

Promover la cooperación entre la academia, la sociedad civil, comunidades y otros actores locales en la apropiación del legado de la CEV, con especial énfasis en sus recomendaciones y la obra de Alfredo Molano, a través de ofertas formativas que incluyan estudiantes universitarios/as, líderes y

¹Las instituciones fundadoras de CAPAZ son: Universidad Nacional de Colombia, Universidad de los Andes, Universidad del Rosario, Universidad Externado de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Justus-Liebig-Universität Gießen, Freie Universität Berlin, Georg-August-Universität Göttingen, Albert-Ludwigs-Universität Freiburg y Hessische Stiftung für Friedens- und Konfliktforschung (Peace Research Institute Frankfurt). Los miembros asociados de CAPAZ son: Universidad de Antioquia, Universidad del Norte, Universidad de Caldas, Universidad Industrial de Santander, Universidad del Cauca, Universidad de Ibagué, Pontificia Universidad Bolivariana, Universidad de Medellín, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Atlántico, Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de la Amazonía, Universidad Surcolombiana, Universidad Distrital, Universidad de los Llanos, Erfurt Universität, Katolische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Goethe Universität Frankfurt am Main y Philipps-Universität Marburg.



lideresas sociales, organizaciones comunitarias, espacios de participación política (consejos de paz, mesas de víctimas, etc.).

Dirigida a

Profesores/as e investigadores/as de universidades socias de CAPAZ que promuevan relaciones de cooperación entre academia y sociedad civil, comunidades y otros actores locales en torno al legado de la CEV, especialmente con énfasis en sus recomendaciones.

Modalidades o actividades de formación

Se financiarán actividades formativas en una de las tres siguientes líneas:

Cátedras sobre el legado y las recomendaciones de la CEV

Propuesta de inclusión de la Cátedra AMB en los currículos transversales o de programas académicos de pregrado y posgrado de las universidades, siempre y cuando incluya también actividades abiertas a públicos externos, así como la invitación de participantes externos a la universidad: exmiembros de la CEV, actores de la sociedad civil, comunidades, gobiernos nacional y locales, etc.

Escuelas de verano locales

En esta línea se financiarán cátedras/anticátedras impartidas en forma de escuelas de verano cortas (3-5 días de duración), que ofrezcan espacios de discusión y reflexión sobre aspectos específicos del legado de la CEV y, especialmente, sobre sus recomendaciones; y que se dirigen a un público que incluya estudiantes universitarios/as y la sociedad en general.

Cursos de enseñanza-investigación con el método Molano

En esta línea se financiarán cursos universitarios de enseñanza-investigación que busquen, en cooperación con la sociedad civil, comunidades y otros actores legales, profundizar sobre el legado de la CEV o alguna de sus recomendaciones, a través de metodologías participativas, el uso de La Mochila de Molano y que privilegien el trabajo en el territorio; y que también puedan formar a las comunidades como investigadoras en sus propios territorios.

Requisitos

Las propuestas presentadas deben cumplir los siguientes requisitos:

Obligatorios

- Los temas del curso deberán enmarcarse en alguna de las modalidades arriba señaladas y mencionar, **de manera explícita, con cuál o cuáles capítulos y/o recomendaciones de la CEV está relacionada la propuesta.**



- La propuesta deberá presentarse por una persona que tenga vínculo laboral con una institución universitaria o de investigación miembro del CAPAZ.
- La propuesta **deberá incluir, por lo menos, un socio de la sociedad civil, comunidades u otros actores locales**. Este socio deberá manifestar su interés en la cooperación a través de una carta de intención firmada, que señale explícitamente el título de la propuesta.

Deseables

- Cooperación con instituciones educativas, actores de la sociedad civil, comunidades u otros actores locales en regiones especialmente afectadas por el conflicto armado interno en Colombia.
- Se valorará que la propuesta beneficie directamente a alguna de las poblaciones víctimas del conflicto armado como: campesinos, campesinos cocaleros, miembros de zonas de reserva campesinas, firmantes del Acuerdo Final, población LGBTIQ+, poblaciones étnicas.
- Producción de materiales de enseñanza que puedan ser difundidos de manera abierta, una vez haya finalizado la cátedra.
- Se valorará especialmente la participación de un público diverso.
- Vínculos con algunas de las organizaciones o redes de aliados de la Comisión de la Verdad en las regiones.

Aviso adicional

- **Se podrán presentar iniciativas que vengan directamente de organizaciones sociales y comunitarias.** En caso de que la iniciativa venga de alguna organización de la sociedad civil y no de una universidad, CAPAZ podrá apoyar la alianza con alguna universidad asociada que esté interesada en la propuesta. Para solicitar este apoyo, se deberá **enviar el formato de presentación de propuestas (Anexo 1 de esta convocatoria que podrán encontrar en la página web del Instituto) diligenciado, a más tardar el martes, 30 de enero de 2024 a las 17:00 horas (hora colombiana)**, a la siguiente dirección de correo electrónico: andrea.neira@instituto-capaz.org Luego de la alianza establecida con una universidad, la propuesta final se enviará a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Condiciones de la financiación

- Las propuestas seleccionadas recibirán una financiación de hasta 5.000 € (cinco mil euros). El Instituto CAPAZ podrá considerar casos en los que el presupuesto solicitado sea menor y, según la disponibilidad presupuestal, podrá conceder financiaciones parciales no mayores al monto antes mencionado.
- Los fondos pueden ser utilizados para cubrir los siguientes gastos: coordinación de la propuesta formativa, monitorías para apoyo logístico y acompañamiento académico, viajes y alojamientos, honorarios, materiales didácticos, publicaciones.
- Las actividades formativas deberán desarrollarse durante el primer semestre de 2024, entre los meses de marzo y junio.



Documentación

La postulación debe incluir los siguientes documentos:

- Formato de presentación de propuestas (Anexo 1 de esta convocatoria).
- Carta de aval institucional y académico de la propuesta, firmada por la autoridad competente.
- CV del coordinador o de la coordinadora del curso, en el que se indique trayectoria investigativa y/o docente, así como publicaciones, si hay lugar a ello.
- Cartas de intención de los socios participantes en el proyecto.

Fecha de cierre

La documentación completa debe enviarse como **un único archivo PDF** a más tardar el **martes, 20 de febrero de 2024 a las 23:59 horas (hora colombiana)**, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias@instituto-capaz.org con el siguiente asunto: **Cátedra Alfredo Molano**. Postulaciones recibidas después de esta fecha no serán tenidas en cuenta.

Más información sobre las actividades del Instituto CAPAZ en: www.instituto-capaz.org

Selección

La selección se llevará a cabo por parte de un comité evaluador del Instituto CAPAZ. Las postulaciones que no cumplan con los requisitos obligatorios mencionados serán descalificadas por criterios formales.